



## Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

### Resolución N° 244-2008 CONSUCODE/PRE

Jesús María, - 2 JUN 2008

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 establece que los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de junio del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de junio del año fiscal 2008, del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de los establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.





Resolución N° 277 del CONSUCODE  
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado



**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Regístrese y comuníquese.



**SANTILAGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO M.**  
Presidente



ANEXO A LA RESOLUCION N° 2.44 -2008-CONSUCODE/PRE

CALENDARIO DE COMPROMISOS

MES: JUNIO  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
 PLIEGO: 059 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO  
 FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	MONTO
5. Gasto Corriente	5.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,262,346
	5.2 Obligaciones Previsionales	524,233
	5.3 Bienes y Servicios	13,221
	5.4 Otros Gastos Corrientes	1,708,688
		16,204
6. Gasto de Capital	6.7 Otros Gastos de Capital	106,332
		106,332
TOTAL CALENDARIO		2,368,678



Firma: *[Signature]*  
**LUIS DE LA FLOR SAENZ**  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento  
 Presupuesto y Cooperación

*[Signature]*  
**SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.**  
 PRESIDENTE



ANEXO A LA RESOLUCION N° 244 -2008-CONSUCODE/PRE

CALENDARIO DE COMPROMISOS  
MES: JUNIO  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO: 059 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO  
EJECUTORA: 001 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO  
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	MONTO
5. Gasto Corriente	5.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,262,346
	5.2 Obligaciones Previsionales	524,233
	5.3 Bienes y Servicios	13,221
	5.4 Otros Gastos Corrientes	1,708,688
		16,204
6. Gasto de Capital	6.7 Otros Gastos de Capital	106,332
		106,332
<b>TOTAL CALENDARIO</b>		<b>2,368,678</b>



**LUIS DE LA FUENTE SAENZ**  
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Cooperación



**SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.**  
PRESIDENTE